



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 14 DE MARZO DE 2008.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de marzo de 2008.
- 2.- Otorgar a Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), licencia para instalar una actividad de oficinas públicas, en Paseo Ribalta, número 10-entresuelo.
- 3.- Otorgar a “Financiera El Corte Inglés Entidad de Financiación, Sociedad Anónima”, licencia para instalar una actividad de oficina de promoción y gestión de tarjetas de cliente, en calle Tarongers, número 2 entresuelo A.
- 4.- Otorgar a Doña Jezabel López González y Doña María Mar Rebolledo Gaudes, licencia para instalar una actividad de centro de salud por agua, spa, en calle Navarra, número 23.
- 5.- Otorgar a “Hogar y Jardín, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento para 67 plazas en edificio de viviendas en calle Río Jabalón número 15.
- 6.- Otorgar a “Otilens, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de artículos de moda en calle Isabel Ferrer número 20, bajo.
- 7.- Otorgar a Don Angel Peña Ramos licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de perfumería, parafarmacia, artículos para la higiene y aseo personal y artículos dietéticos en calle Zaragoza número 21, bajo.

8.- Otorgar a "Citifin, Sociedad Anónima E.F.C." licencia ambiental para instalar una actividad de oficina financiera en plaza Tetuán número 1.

9.- Otorgar a "Cielo Cafeteria, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de bar-cafetería en calle Mar Cantábrico número 2.

10.- Otorgar a "Panhevi Sociedad Limitada", licencia ambiental para instalar una actividad de panadería-pastelería-bollería con degustación de café, en Avenida del Puerto número 10, bajo-4.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de comercio menor de prendas de vestir, en calle Enmedio número 60, a favor de Doña Luisa del Carmen Pérez Moreno.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de panadería y pastelería con degustación de café, en calle Guitarrista Fortea, esquina calle Moncada, a favor de Doña Gabriela Mirela Olteniceanu.

13.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-café sin audición musical, en plaza Doctor Marañón, número 2 bajo, a favor de Don Manuel Vera Arenós.

14.- Denegar a Don Jean Jacques Robert Dieulois, la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para ejercer la actividad de bar sin música en Ronda Magdalena, número 85 dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

15.- Otorgar a "Bandera Verde Iberica, Sociedad Anónima", licencia de apertura para la actividad de tienda de ropa en el local sito en Centro Comercial Salera, local B-38.

16.- Otorgar a "Distribución de Aguas Minero Medicinales, Sociedad Limitada", licencia de apertura para la actividad de almacén y distribución de agua mineral en el local sito en el Polígono Acceso Sur, calle 7, nave 16-C.

17.- Otorgar a Don Joan Artur Bonet Hancox, licencia de funcionamiento para la actividad de pub en el local sito en la calle Alegre Renau número 8, con un aforo máximo permitido 79 personas.

18.- Dejar sin efecto la licencia concedida el 14 de marzo de 1997 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de agencia de viajes, a nombre de "Viajes Halcon, Sociedad Anónima" en calle Colón, número 46.

19.- Otorgar a Doña Paloma Escudero Fernández licencia urbanística para la reforma de espacio bajo cubierta en la vivienda unifamiliar, situada en la calle Manuel Cubedo número P5, de la Urbanización “Puertas del Pinar”.

20.- Otorgar a “Caixa Penedes” licencia urbanística para la adecuación de un local en planta baja para oficina bancaria, situado en la calle Herrero número 25.

21.- Otorgar a la mercantil “Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima” licencia urbanística para el desvío de una línea aérea de media tensión de 20 kilovoltios para suministrar energía eléctrica a instalaciones deportivas situadas en la Partida Magdalena.

22.- Otorgar a la mercantil “Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la instalación de una línea aérea de media tensión de 20 kilovoltios para suministrar energía eléctrica a instalaciones deportivas situadas en la Partida Magdalena.

23.- Otorgar a Don Andrés Trilles Badal licencia urbanística para la construcción de vivienda entre medianeras, en la calle 30 número 9 (Travesía Carretera Alcora).

24.- Otorgar a Don Sergio Trilles Badal licencia urbanística para la construcción de vivienda entre medianeras, en la calle 30, número 9, (Travesía Carretera Alcora).

25.- Otorgar a Don Joaquín Queralt Cortés licencia urbanística para la construcción de un edificio sin distribuir, entre medianeras, en la calle Canónigo Segarra número 16.

26.- Otorgar a “Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana”, licencia urbanística para la realización del Centro de Educación Especial Nuevo número 1, e instalación de captación de energía solar térmica en la manzana delimitada por las calles Pintor José Agost, Joaquín Sánchis, Carlos Fabra Andres y Francisco Ruiz Cazador.

27.- Denunciar la concesión del aparcamiento subterráneo ubicado en la Plaza Santa Clara de esta Ciudad, adjudicado a la empresa “Promociones Castellonenses, Sociedad Anónima” (PROCAS, Sociedad Anónima), mediante acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de noviembre de 1986, fijándose como plazo máximo de la concesión el día 27 de febrero de 2009, fecha de finalización de vigencia de la actual prórroga.

28.- Aceptar como arrendataria de la vivienda municipal sita en calle Huesca, número 9, 2º, 5ª a Doña Antonia Cubedo Gimeno, por defunción de su marido Don Diego

Piñero Chacón, manteniendo inalterables las condiciones del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 28 de mayo de 1963.

29.- Aceptar como arrendataria de la vivienda municipal sita en calle Martínez de Tena, número 6, 2º, 5ª a Doña Vicenta Peris Segarra, por defunción de su marido Don Ángel Navarro Raudi, manteniendo inalterables las condiciones del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 19 de febrero de 1960.

30.- Aceptar como arrendataria de la vivienda municipal sita en calle Obispo Salinas número 28, 3º, 7ª a Doña Vicenta Calvo Soler, por defunción de su marido Don José Torrent Ortoneda, manteniendo inalterables las condiciones del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 18 de octubre de 1984.

31.- Declarar parcela sobrante de vía pública el siguiente inmueble: "Parcela de forma irregular, con una superficie de 12,24 metros cuadrados, con lindes: Norte, calle Eslida; Sur, inmueble recayente frente al número. 37 de la Calle Eslida propiedad de la mercantil Magalibel Sociedad Limitada, Este, calle Eslida y Oeste, inmueble recayente a calle Eslida núm. 39." Valorada en 8.105,00 euros, y enajenar a la mercantil "Magalibel Sociedad Limitada" la parcela descrita por el precio de 8.105,00 euros, siendo todos los gastos e impuestos que se deriven de la presente enajenación a cargo de la adquirente.

32.- Afectar al servicio público sanitario competencia de la Administración Autonómica y transmitir a la Generalidad Valenciana, por resultar necesaria para el cumplimiento de sus fines, la titularidad de la siguiente parcela municipal calificada jurídicamente como bien de dominio público afecto a un servicio público: "Parcela de 800 metros cuadrados de superficie, según reciente medición informatizada de 723 metros cuadrados de superficie, linda: Norte, calle Onda; Sur, calle Salvador Guinot; Este, pasaje, y Oeste, Centro Hospitalario."

33.- Aceptar la propuesta de la Generalidad Valenciana de dividir verticalmente el edificio destinado a la antigua Escuela Oficial de Idiomas, sito entre la calle Cerdán de Tallada y la plaza Illes Columbretes, conforme a los planos facilitados por la Conselleria de Sanidad, de forma que resulten dos inmuebles independientes para ser destinados a Centro de Salud y Centro de Asociaciones Municipal y afectar al servicio público sanitario y transmitir a la Generalidad Valenciana la titularidad del edificio que va a ser destinado a Centro de Salud previa depuración de su situación física y jurídica.

34.- Suspender el procedimiento para la enajenación mediante concurso público, de la parcela municipal de 688 metros cuadrados, sita en el Distrito Marítimo del Grao, Avenida de los Pinos, PRI-21 del PGMOU, convocada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2007, ante la imposibilidad material de continuar el mismo por causa sobrevenida, fundada en el cambio legislativo producido

durante el plazo de presentación de ofertas por el que se ha modificado el precio básico nacional y encontrarse en consecuencia en tramitación la normativa autonómica que modifique los coeficientes aplicables al precio máximo de venta para viviendas protegidas.

35.- Adjudicar a Doña María Isabel Molins Gómez el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local para ampliación de oficinas municipales y en su consecuencia arrendar el local de su propiedad sito en la calle Mayor, número 26, 1º, con una superficie útil de 206 metros cuadrados, por la renta mensual de 1.500,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, cuya vigencia se iniciará el primer día del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato en documento administrativo.

36.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 4-D/2008, de fecha 7 de marzo de 2008, por un importe total de 53.747,63 euros.

37.- Anular de forma parcial la subvención concedida a la Asociación de Vecinos Partida Benadresa, por importe de 498,45 euros, del total concedido, por imposibilidad de justificar.

38.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Asociación de Artritis de Castellón (ARTRICAS)".

39.- Adjudicar a "Comunicación y Medios de Levante, Sociedad Limitada" el contrato para prestar los servicios de redacción, edición, impresión y reparto de un periódico de información local, por el precio de 74.880,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de conformidad con los pliegos reguladores de la contratación y de su proposición.

40.- Nombrar las siguientes calles de la Ciudad del Transporte II: con el nombre de calle de Alemania, la calle F), prolongación de la calle que ya existe con el mismo nombre, que queda delimitada entre el camino de Sant Jaume y la Cuadra Morterás; con el nombre de calle de Bélgica, la calle G), prolongación de la calle que ya existe con el mismo nombre, que queda delimitada entre la avenida Lairon y la Cuadra Morterás; con el nombre de Calle de Dinamarca, la calle H), prolongación de la calle que ya existe con el mismo nombre, que queda delimitada entre la avenida Lairon y Cuadra Morterás; con el nombre de calle de Francia, la calle I), prolongación de la calle que ya existe con el mismo nombre que queda delimitada entre la avenida Lairon y la Cuadra Morterás; con el nombre de calle de Grecia, la calle J), prolongación de la calle que ya existe con el mismo nombre, que queda delimitada entre la avenida Europa y la Cuadra Morterás; con el nombre de Estónia, la calle C), con accesos por las calles de Alemania y de Grecia; con el nombre de calle de Letonia, la calle D), con accesos por las calles de

Dinamarca y de Grecia, con el nombre de calle de Lituania; la calle E), con accesos por la avenida del Saboner y la Cuadra Morterás.

41.- Dar el nombre de plaza del Mar Mediterraneo, a la zona verde ZV-JL/544 del Plan General de Ordenación Urbana, situada entre las calles Carcagente, Marqués de la Ensenada y Crevillente.

42.- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social subvención al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2008, publicada en el DOCV de 18 de febrero de 2008, para la tramitación de prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente para el año 2008, por importe de 58.444,32 euros.

43.- Aprobar la revisión de las tarifas denominadas “derechos de enganche” del contrato de servicio del suministro de agua potable del término de Castellón, con un incremento porcentual en las tarifas vigentes del 7,54 por 100, que entrarán en vigor a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

44.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el Convenio de colaboración con Cáritas Interparroquial para subvencionar el programa “Aulas de Formación Familiar” que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 225.486,25 euros.
- Aprobar y ratificar el convenio de colaboración con el Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados (IVADIS), suscrito en fecha 12 de marzo de 2008, para financiar la organización de la “Conferencia Nacional sobre discapacidad Intelectual y Dependencia” que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 11.000 euros.
- Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo con el “Banco De Crédito Local De España” por un importe de 6.966.474,86 euros para la financiación de parte de los proyectos incluidos en el “Anexo de Inversiones” del Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón del ejercicio 2008, con un tipo de interés de Euribor Trimestral + 0,10 (sin coste por amortización anticipada), teniendo dicha operación un periodo de duración de doce años, dos de disposición y carencia a partir de la formalización del contrato y diez de amortizaciones trimestrales (40 iguales y consecutivas en total) desde el final del plazo de carencia.
- Someter a información pública el estudio de viabilidad y el anteproyecto de las obras de remodelación del aparcamiento subterráneo de la Plaza Santa Clara y en consecuencia publicar el anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y prensa local, para que durante el periodo de un mes puedan formularse alegaciones.

- Otorgar a “Gran Casino de Castellón, Sociedad Anónima”, licencia de apertura para la actividad de casino con sala de fiestas, espectáculos, self service, bar, restaurante y usos múltiples en dársena interior, Puerto Castellón, con un aforo permitido de 1.645 personas.
- Afectar al servicio público educativo de secundaria competencia de la Administración Autonómica y transmitir a la Generalidad Valenciana, por resultar necesaria para el cumplimiento de sus fines, la titularidad de la parcela municipal ED-CS/586, situada en el Campus Borriol Río Seco de 12.876,73 metros cuadrados segregada, para la construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria.